

nentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.653/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Taller Ricis Maqueda, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles (mecánica, carrocería y pintura) en la calle Madera, número 1, nave 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.652/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Aplicaciones Técnicas y Control, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de fabricación de equipos de medida de control en la avenida de la Constitución, número 232.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.649/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Comercial e Industrial Euroibérica, Sociedad Anónima”, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de taller para chapa y pintura en la calle Solana, número 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.650/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

LICENCIAS

“Maesa” solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de instalación de dos silos en la calle Solana, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Seguridad y Urbanismo, PD (DA de 27 de junio de 2007) (firmado).

(02/3.651/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

OTROS ANUNCIOS

Primero. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Departamento de Movilidad y Protección Civil, en cumplimiento de la Junta de Gobierno de fecha 6 de abril de 2009.

Segundo. Objeto del contrato: publicación listado de vehículos retirados de la vía pública de esta localidad en estado de abandono, cuyos titulares no han podido ser notificado la situación de los mismos.

Tercero. Aprobar relación de vehículos de fecha 26 de marzo de 2009, “...que no han podido ser notificados sus titulares...”, y que comienza en el modelo “Opel” Astra, matrícula 73-FD-04, y termina en el vehículo marca y modelo “Lancia” Y-10, matrícula P-19-21-CM, los cuales deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir de su publicación, haciendo un total de 30 vehículos.

Torrejón de Ardoz, a 15 de abril de 2009.—El concejal-delegado de Movilidad y Protección Civil (PDA de 16 de junio de 2007), Avelino Menéndez Díaz.

(02/4.718/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña Cairong Zhang se ha solicitado licencia de apertura para venta al por menor de alimentación en la calle Real, número 15, local 2, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/2.783/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54.9 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar calificados como vehículos abandonados conforme al artículo 3 de la Ley 10/1998, de 4 de abril, de Residuos, y el artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico, y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que dejan el vehículo, o sus restos, a disposición del Ayuntamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición, ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que los interesados ejerciten cualquier otro recurso que estimen (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Policía Local.

EDICTO NÚMERO 1/2009, SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Expediente. — Marca y modelo. — Titular. — Número de decreto. — Motivo de la devolución. — Documento nacional de identidad o número de identificación de extranjería. — Matrícula

111/2007. — Renault Clio. — Olga María Domínguez Calleja. — 276/2008. — Entregado a domicilio. — 52.100.807. — M-4004-ML.

132/2008. — Peugeot 405. — Lkhailirejrah Rached. — 763/2008. — Entregado a domicilio. — X-3612434-P. — M-828-JS.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Gestión de la Policía Local”, cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, pudiendo el interesado ejercer ante el Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo el cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Torrejón de la Calzada, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(02/2.784/09)

TORREJÓN DE VELASCO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2009, acordó por unanimidad de sus miembros, dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de abril de 2008 relativo al cambio de sistema de ejecución, de compensación a cooperación, para el Sector 16, el Sector 17, el Sector 19 y el sector 20 del PGOU/2000 de este municipio.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en previsión de que resulten interesados, desconocidos o que se ignore el lugar de notificación, bien por ser titulares dominicales o de derechos sobre las fincas afectadas, se realiza notificación mediante el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del citado

acuerdo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en redacción dada por la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrejón de Velasco, a 18 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel López del Pozo.

(02/3.730/09)

TORRELODONES

LICENCIAS

Por doña Bárbara Serrano Sánchez se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de una escuela infantil en la carretera de Galapagar, número 8, de Torrelodones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelodones, a 25 de febrero de 2009.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/3.149/09)

VALDETORRES DE JARAMA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado inicialmente, y por unanimidad, el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, en sesión plenaria de 24 de febrero de 2009, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y texto refundido de 18 de abril de 1986, se somete el expediente a información pública durante treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo: treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Horario: de nueve y treinta a trece, de lunes a viernes.

Valdetorres de Jarama, a 16 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, José Sánchez Sánchez.

(03/12.280/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

LICENCIAS

Por “Boryval, Promociones y Negocios, Sociedad Limitada” (07-17), se ha solicitado licencia para instalar garaje en calle Viso, número 7, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanés, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(02/3.290/09)